

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con la solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor de del señor MATÍAS PERÉZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.363.133 y su cónyuge la señora MARÍA DEL CARMEN RIASCOS RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.727.782, respecto del predio rural denominado “LAS CRUCES”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 384-29853 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá y con cédula catastral N° 76-834-00-02-0008-0235-000, y área global georreferenciada por la URT de 2 ha 8.416 m² ubicado en la Vereda La Coca, Corregimiento San Lorenzo del Municipio Tuluá - Departamento del Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2021-00040**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Partiendo desde el punto 9 de (Coordenadas: Norte 932581,979 y Este: 772978,789) en línea recta, en dirección Este, hasta llegar al punto 8 de (Coordenadas: Norte 932589,271 y Este: 773063,183) colindando con predios de CARLOS PULIDO, Distancia: 84,71 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 8 de (Coordenadas: Norte 932589,271 Este: 773063,183) en línea quebrada, pasando por los puntos 7, 6, 5 y 4 en dirección Sur hasta llegar al punto 3 de (Coordenadas: Norte 932381,352 y Este: 773138,845), colindando con predios de CARLOS PULIDO, Cañada de por medio, Distancia: 244,215m. Continuando desde el punto 3 en línea quebrada, pasando por el punto 2 en dirección Sur hasta llegar al punto 1 (Coordenadas: Norte 932272,366 y Este: 773160,702), colindando con predios de OLMEDO URBANO, Distancia: 115,71 m
SUR	Partiendo desde el punto 1 (Coordenadas: Norte 932272,366 y Este: 773160,702) en línea quebrada, pasando por los puntos 21, y 20, en dirección Nor-Oeste hasta llegar al punto 19 (Coordenadas: Norte 932286,819 y Este: 773078,643), colindando con predios de JUDITH DIAZ, cañada de por medio, Distancia: 87,43 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 19 (Coordenadas: Norte 932286,819 y Este: 773078,643) en línea quebrada, pasando por los puntos 18, 17 y 16 en dirección Nor-Este hasta llegar al punto 15 (Coordenadas: Norte 932353,676 y Este: 773064,347) colindando con predios de JOHN ZAPATA, Distancia: 86,43m. Continuando desde el punto 15 en línea quebrada, pasando por el punto 14, 13, 12, 11, y 10 en dirección Norte hasta llegar al punto 9 de (Coordenadas: Norte 932581,979 y Este: 772978,789) y cerrando el polígono del predio, colindando con predios de ADOLFO PULIDO, Zanjon de por medio, Distancia: 257,88 m.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 136 del 21 de mayo de 2021 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2021-00040-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día treinta y uno (31) de mayo de 2021.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario